



CONCON,

25 OCT 2017

DECRETO REGISTRADO N° 1123 /

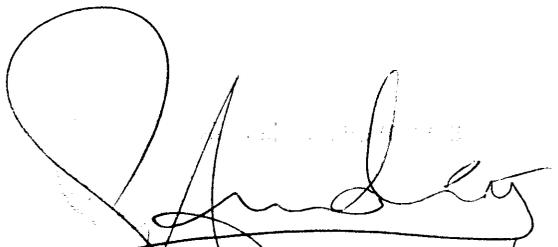
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Art. 4° del D.F.L. N°1-3063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley N°18.196 Art. 7° y siguiente de la Ley N°18.620, Código del Trabajo, modificada por la Ley N°19.250, Letra a) del N°4 del Decreto de Hacienda N°1.256 de 1990, Art. 71° Ley 10.336 Resolución N° 1600 del año 2008 la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- La Ley N°19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que establece el traspaso de los Establecimientos Educacionales a la Municipalidad de Concón.
- Convenio de fecha 12/11/1997 entre el municipio y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Informe del D.A.E.M. N° 239.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 291.-
- Ord. N° 144 que contiene la Autorización del Sr. Alcalde.

### DECRETO

- RATIFIQUESE** el Contrato de Trabajo a contar del **12 de Octubre de 2017 hasta el 12 de Octubre 2018** a **D. MARIA CORTES LAGOS** de Identidad N° [REDACTED] en calidad de Plazo Fijo con una jornada Laboral de **44 hrs. semanales**, y con la modalidad que se señalan en el Contrato adjunto.
- IMPÚTESE** el egreso del referido contrato al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.
- NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: **Alcalde** [REDACTED]
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Registro Siaper
  - Secretario Municipal
  - Archivo D.A.E.M.
  - Interesado (a)
  - Establecimiento
- OSG/MLE/RCD/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		